

ACTA DE JUNTA RECTORA

Día de reunión: 14-02-2024

Lugar: Avda. de los deportes s/n, de Barañain

Hora: 18:30 primera convocatoria, 19:00 segunda convocatoria.

Convocada la Junta Rectora del Servicio Municipal Lagunak Udal Zerbitzua en fecha 9 de febrero de 2023 mediante notificación personal, con el siguiente orden del día:

1. Aprobación actas sesiones anteriores. 2. Memorias subvenciones deportivas: primer periodo temporada 2023/2024. 3. Contrato fisioterapia: prórroga. 4. Temas deportivos. 5. Plantilla orgánica año 2024. 6. Presupuesto y bases ejecución año 2024. 7. Modificaciones presupuestarias 8. Campaña captación nuevas personas abonadas. 9. Contrato bar Lagunak: solicitud. 10. Informaciones y asuntos varios. 11. Facturas y transferencias. 12. Ruegos y preguntas.	1. Aurreko saioko aktak onestea. 2. Kirol-dirulaguntzen memoriak: 2023-2024 denboraldiko lehen aldia. 3. Fisioterapia kontratua: luzapena. 4. Kirol gaiak. 5. 2024ko plantilla organikoa. 6. Aurrekontua eta ejekuzio oinarriak 2024. 7. Aurrekontuko aldaketak. 8. Abonatu berriak erakartzeko kanpaina. 9. Lagunak taberna. 10. Informazioa eta hainbat gai. 11. Fakturak eta diru-transferentziak. 12. Galderak eta eskaerak.
---	--

Presidenta: Fátima Sesma Vallés

Asistentes: Fátima Sesma Vallés, Alberto Lopez Iborra, Rosa León Justicia, Flor González Alonso, Jesús Emilio Sánchez Díaz, Oscar Goñi Pérez (con voto delegado de Roberto González Cambra), Miguel Pérez Luquin, Félix Irigoyen Delgado, Juan Carlos Lorite Tambo, María Dolores Rodríguez Garcés y Unai Calvo Pérez San Román.

Asiste también la gerente de Lagunak, Silvia Alcalá Gila.

Excusa su asistencia Roberto Gonzalez Cambra que delega el voto en Oscar Goñi Pérez, Txuma Huarte Arregui.

Comienza la sesión a las 19:05 h.

1.- APROBACION ACTAS SESIONES ANTERIORES / AURREKO AKTAK ONESTEA.

Se presentan las actas correspondientes a las sesiones de Junta Rectora de fecha 13 de diciembre de 2023 y 17 de enero de 2024.

Vistas las misma se aprueban por mayoría de los asistentes absteniéndose por inasistencia María Dolores Rodríguez en la sesión del 13 de diciembre de 2023 y abstienen por el mismo motivo Alberto Lopez, Oscar Goñi y Félix Irigoyen en la sesión correspondiente al 17 de enero de 2024.

2.- MEMORIA SUBVENCIONES DEPORTIVAS: primer periodo temporada 2022-2023 / KIROL-DIRULAGUNTZEN MEMORIAK: 2022-2023 DENBORALDIKO LEHEN ALDIA

Se presenta el informe de la técnica de deportes y que obra en el expediente relativo a la revisión efectuada de la memoria justificativa presentada por la Asociación Saski (baloncesto) correspondiente al primer periodo de la temporada deportiva 2023-2024, según lo dispuesto en el convenio de colaboración firmado entre Lagunak y la citada asociación.



A la vista de la documentación presentada, el convenio de colaboración firmado y el informe emitido por la Técnica de Deportes y que obra en el expediente, la Junta Rectora, por unanimidad de las y los presentes, aprueba la justificación presentada y acuerda el abono de la cuantía pendiente correspondiente a la justificación del primer periodo de la temporada deportiva 2023-2024:

BENEFICIARIO-A	PROGRAMA DEPORTIVO	SUBVENCION TOTAL Tº 2023-2024	1º PERIODO (agost.-dic.) PRESUPUESTO 2023	JUSTIFICACION	ABONADO SEGÚN PLAZOS CONVENIO	PAGO FINAL PENDIENTE DE ABONO
ASOCIACIÓN SASKI	BALONCESTO	31.022,00	14.609,00	20.457,95	10.956,75	3.652,25

Se recuerda a la asociación que, tal y como se dispone en el convenio de colaboración firmado, el personal afecto a las actividades no adquirirá relación laboral alguna con el Servicio Municipal Lagunak por ser dependiente única y exclusivamente de la Asociación Saski, la cual tendrá todos los derechos y obligaciones inherentes a su calidad de patronal respecto al citado personal, con arreglo de la Legislación Laboral sin que en ningún caso resulte para el SM Lagunak responsabilidad de las obligaciones nacidas entre las asociaciones y clubes y sus empleados-as, aun cuando los despidos u otras medidas que adopte sean consecuencia directa o indirecta del cumplimiento, incumplimiento, rescisión o interpretación del convenio firmado.

Así mismo, se acuerda proceder al pago del 50% correspondiente al segundo periodo de la temporada deportiva 2023-2024 tal y como se contempla en el convenio de colaboración firmado.

3.- CONTRATO FISIOTERAPIA: prórroga / FISIOTERAPIA CONTRATUA: luzapena.

Visto el asunto, la Junta Rectora acuerda, por unanimidad de las y los presentes, proceder a la firma de la segunda prórroga del contrato de concesión del servicio de fisioterapia en Lagunak suscrito con Josetxo Retegui Casajús.

4.- TEMAS DEPORTIVOS / KIROL GAIAK.

a) Incorporación usuarios deportistas.

. Club Rítmica Barañáin.

Se presentan la solicitud e informe emitido por la Técnica de Deportes del SM Lagunak en referencia a la solicitud realizada por el Club Rítmica Barañáin solicitando la incorporación de una gimnasta al conjunto senior nacional.

Vista la solicitud que obra en el expediente y su motivación, así como el informe emitido por la Técnica deportiva de Lagunak, la Junta Rectora acuerda aceptar la incorporación propuesta.

Se recuerda a la asociación la necesidad de que se traslade a los deportistas la opción de hacerse abonados a la instalación siendo este el objetivo principal del Servicio Municipal Lagunak.

b) Pódiums de salida piscina cubierta.

Se informa sobre la contestación recibida tanto del Instituto Navarro de Deporte y de la Actividad Física (INDAF) como de la Federación Navarra de Natación (FNN) y que obran en el expediente, a la consulta realizada sobre la colocación de pódiums de salida en la piscina cubierta así de continuar con el uso de los actualmente existentes.

Ambas instituciones nos indican, con respecto a la colocación de los pódiums que se rigen por lo dispuesto en las normas NIDE aunque no son de obligado cumplimiento. La mismas dicen que las plataformas de salida se colocarán en los vasos cuya profundidad mínima sea de 1,40 metros (recomendada 1,80 metros) desde el muro extremo donde están las plataformas de salida hasta 6 metros del mismo. Respecto a celebración de competiciones, la FNN nos indica que forma excepcional podemos competir en categoría benjamín siendo necesario contar con plataformas de salida. Ambas instituciones no indican nada respecto a los entrenamientos y continuar utilizando los elementos con los que actualmente cuenta Lagunak.

La gerente recuerda las características de la piscina de Lagunak y se indica que actualmente no tenemos la profundidad

necesaria para utilizar las plataformas de salida.

Se debate ampliamente sobre estas cuestiones y la posibilidad de hacer la piscina más profunda para llegar a la altura requerida.

La presidenta indica que el Ayuntamiento de Barañáin tiene que sacar a concurso la redacción del proyecto, que la modificación presupuestaria para acometer la obra ya está aprobada y que, viendo la necesidad de dar una mayor profundidad a la piscina, se puede aprovechar la obra que hay que realizar para acometer esta cuestión. Propone que, si es aprobado por Lagunak, se solicite al ayuntamiento que se realice esta obra.

Rosa León recuerda que la piscina cubierta de Lagunak no es exclusiva de natación y que es usada por las personas abonadas de Lagunak. Le preocupa si el hacer la piscina más profunda puede perjudicar al resto de usuarios y usuarias como por ejemplo a las clases de hidrogim. Indica que, respecto a la obra de ampliación de playa necesaria según la legislación, no se ha comenzado todavía y recuerda que la obra debe estar acabada para finales de año. Indica que hay que hacer una valoración sobre el tema de la profundidad y viendo en el mes del año que nos encontramos, si esperamos a acometer la obra que sí debemos hacer no vamos a llegar al plazo. Indica que se va abstener porque no quiere ir en contra de una sección, pero insiste que no va a dar tiempo.

La presidenta indica que no se ha recibido contestación de la federación hasta hace pocos días y que por eso no se ha podido tomar la decisión.

Oscar Goñi se muestra favorable a que se realicen inversiones en Lagunak y que si estas ayudan a que se puedan desarrollar competiciones de las secciones las apoya. Indica que las obras que se deciden pueden mejorar unas cuestiones y afectar a otras pero que si es mejor para Lagunak votará a favor siempre.

Félix Irigoyen indica, respecto a la ejecución de las obras, que sepamos el qué y el cómo y el cuándo se van a ejecutar. Pone como ejemplo las gradas del campo de futbol que todavía no se ha iniciado las obras.

Alberto López indica que, si se quiere que se decida sobre esta obra y trasladarla al Ayuntamiento de Barañáin, necesita más información para tomar la decisión. Aclarar cuestiones técnicas de esta obra y si son otras necesarias en esta instalación, valoración económica de la actuación, plazos, características, etc, cuestiones que considera necesarias para tomar la decisión y que a día de hoy no se conocen. Solicita asesoren a la junta sobre todas estas cuestiones. Insiste en la necesidad de tener un plan de actuación en el que se valoren las necesidades globales de Lagunak, prioridades a la hora de su ejecución.

Flor Gonzalez plantea que se debe realizar un debate sobre las cuestiones relacionadas con las secciones deportivas y las cuestiones relacionadas con la parte recreativa de la instalación. Indica que no va a votar a favor si no se elabora un plan de inversiones que recoja las necesidades de Lagunak en todos los ámbitos, necesidades, prioridades, valoración económica. Tomar la decisión así no le parece justo para el resto de secciones. Debemos tener un plan de necesidades global.

Jesús Sánchez plantea una pregunta ¿queremos tener sección de natación? Su respuesta es sí y en base al ella indica que debemos dar una solución a la problemática actualmente existente. Indica que lo primero deberíamos tener un estudio orientativo para conocer la actuación a llevar a cabo, lo problemas que puede haber y cuánto cuesta la obra. No obstante, su voto va a ser favorable e indica que, respecto a que la sección siga utilizando los pódiums de salida actuales, no debería permitirse.

Se habla de la situación del patinódromo y de Lagunak en general.

La presidenta recuerda, respecto al patinódromo, que se está a la espera de la resolución de la solicitud de subvención presentada para acometer la obra de arreglo de la instalación. A día de hoy no se ha recibido nada. Pregunta si mientras tanto no se va a decidir hacer inversiones y si a día de hoy no tenemos un plan de inversiones, si no se van a tomar acuerdos para hacer inversiones. Indica que la realización de la obra de dar más profundidad a la piscina la ve prioritaria y que por eso trae el punto de acordar la misma para trasladarla al ayuntamiento y que se incluya en la elaboración del proyecto de adecuación de la piscina.

Se abre un acalorado debate en el que todas las y los miembros de la Junta Rectora se muestran favorables a realizar inversiones en Lagunak. Se vuelve a debatir sobre la necesidad de tener un plan de inversión, de necesidades de las instalaciones, urgencia y prioridad en su ejecución acorde con la situación de las secciones deportivas respecto a los

problemas que existen y las necesidades que en otros ámbitos se detectan.

Alberto Lopez quiere dejar constancia de que es necesario conocer estas valoraciones técnicas y económicas, disponer de más información para poder tomar decisiones y poder argumentar porqué se toma la decisión de llevar a cabo la ejecución de una obra frente a otras y que las secciones y resto de personas abonadas conozcan porqué se toman esas decisiones. Que no se traslade que no se quiere hacer, sino que solicita disponer de más información para tomar la decisión.

Unai Calvo indica que desde Lagunak debatimos y debatimos que es lo que se quiere realizar, pero el poder de decisión de acometer las mismas compete al Ayuntamiento de Barañáin. Es por ello que solicita que se trasladen todas las necesidades de Lagunak al ayuntamiento, no solo una, y que sea el ayuntamiento el que decida.

Miguel Pérez indica que su sensación es que al final el debate se centra en cuestiones políticas y que las personas abonadas a Lagunak pierden porque no se hace lo que se tiene que hacer como por ejemplo una piscina cubierta en condiciones como se merece un pueblo de 19.000 habitantes.

Flor Gonzalez quiere dejar constancia de que ningún político haya dicho que no se quiere hacer la obra que se plantea en este punto.

La presidenta insiste en la necesidad de acordar el traslado de esta obra al ayuntamiento para avanzar el tema y que se pueda hacer el proyecto y licitar la redacción del proyecto y posteriormente la ejecución de las obras en conjunto. Insiste en que la obra de adecuación de la playa a normativa se tiene que hacer este año y se puede aprovechar para realizar esta otra obra.

Alberto Lopez indica que él es político y abonado a Lagunak y en ambas cuestiones le preocupa el asunto. Indica que no hay dinero para acometer todas las obras necesarias y por eso insiste en la realización del citado plan para llevar un cronograma de actuación con orden. Insiste en la necesidad de tener información técnica y valoración económica para tomar una decisión de forma correcta.

Maria Dolores Rodríguez indica que no se trata una sección u otra, que todas las obras son importantes llevarlas a cabo: arreglo patinódromo, piscina cubierta, etc, pero que no tiene información de si se decide hacer una de estas obras que pasa con las otras, si se llegarán a hacer, insiste en que no tiene información suficiente.

Juan Carlos Lorite solicita que se traslade por adelantado cuales son las propuestas de acuerdo de los puntos que se traen a Junta Rectora.

La presidenta indica que hay cuestiones que surgen con el debate del punto.

Debatido ampliamente el asunto, se procede a la votación de la siguiente propuesta:

“Trasladar al Ayuntamiento de Barañáin la necesidad de incluir en el proyecto de adecuación de la playa de la piscina cubierta, la obra correspondiente para dotar de una mayor profundidad a la piscina en lo necesario para poder colocar pódiums de salida en la piscina cubierta”:

- Votos a favor: Fátima Sesma (6 votos), Oscar Goñi con voto delegado de Roberto Gonzalez (4,858 votos), Unai Calvo (2,429 votos), Félix Irigoyen (2,429 votos), Jesús Sánchez (1 voto), Maria Dolores Rodríguez (2,429 votos) y Miguel Pérez (2,429 votos). Total 21,574 votos.
- Votos en contra: Juan Carlos Lorite (2,429 votos).
- Abstenciones: Alberto Lopez (4 votos), Rosa León (4 votos) y Flor Gonzalez (1 voto). Total 9 votos.

Visto el resultado de la votación, la Junta Rectora acuerda, por mayoría de las y los presentes trasladar al Ayuntamiento de Barañáin la necesidad de incluir en el proyecto de adecuación de la playa de la piscina cubierta, la obra correspondiente para dotar de una mayor profundidad a la piscina en lo necesario para poder colocar pódiums de salida en la piscina cubierta.

5.- PLANTILLA ORGÁNICA 2024 / 2024KO PLANTILLA ORGANIKOA.

Se presenta la plantilla orgánica del Servicio Municipal Lagunak correspondiente al año 2024 que no presenta variaciones respecto a la plantilla orgánica actualmente vigente. Se indica que la misma se ha dado traslado al representante de las personas trabajadoras de Lagunak habiendo mantenido reunión con el mismo el pasado 17 de enero.

Se procede a la votación:

- Votos a favor: Fátima Sesma (6 votos), Oscar Goñi con voto delegado de Roberto Gonzalez (4,858 votos), Unai Calvo (2,429 votos), Félix Irigoyen (2,429 votos), Jesús Sánchez (1 voto), Maria Dolores Rodríguez (2,429 votos) y Miguel Pérez (2,429 votos). Total 21,574 votos.
- Votos en contra: Alberto Lopez (4 votos) y Flor Gonzalez (1 voto). Total 5 votos.
- Abstenciones: Rosa León Justicia (4 votos) y Juan Carlos Lorite (2,429 votos). Total: 6,429 votos.

Visto el resultado de la votación, la Junta Rectora acuerda por mayoría la plantilla orgánica del Servicio Municipal Lagunak correspondiente al año 2024 y que obra en el expediente. Así mismo acuerda su traslado al Ayuntamiento de Barañáin para su tramitación.

6.- PRESUPUESTOS Y BASES DE EJECUCIÓN 2024/ 2024ko AURREKONTUAK ETA EJEKUZIO OINARRIAK.

La gerente explica el presupuesto correspondiente al año 2024 que fue entregado a las y los miembros de Junta Rectora el pasado mes de enero y que asciende a 2.281.950,00 €, analizando las diferentes partidas de ingresos y de gastos.

Se debaten las partidas de inversiones.

Visto el mismo, se procede a la votación del presupuesto correspondiente al año 2024 y bases de ejecución:

- Votos a favor: Fátima Sesma (6 votos), Oscar Goñi con voto delegado de Roberto Gonzalez (4,858 votos), Unai Calvo (2,429 votos), Félix Irigoyen (2,429 votos), Jesús Sánchez (1 voto), Maria Dolores Rodríguez (2,429 votos), Miguel Pérez (2,429 votos) y Juan Carlos Lorite (2,429 votos). Total 24 votos.
- Votos en contra: ninguno.
- Abstenciones: Alberto Lopez (4 votos), Rosa León (4 votos) y Flor Gonzalez (1 voto). Total 9 votos.

Visto el resultado de la votación, la Junta Rectora acuerda por mayoría el presupuesto correspondiente al año 2024 del Servicio Municipal Lagunak y que obra en el expediente. Así mismo acuerda su traslado al Ayuntamiento de Barañáin para su tramitación.

Rosa León abandona la sesión a las 21:15 horas e indica que sobre el asunto de actualización de los precios del bar de Lagunak su posicionamiento sigue siendo actualizar los mismos atendiendo al IPC.

7.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS / AURREKONTUKO ALDAKETAK.

Se presenta la siguiente Modificación Presupuestaria- Incorporación remanentes de crédito para el año 2024:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 1/2024 - INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO

Incorporación al presupuesto prorrogado para el ejercicio 2024 los Remanentes de Crédito de varias aplicaciones presupuestarias existentes al cierre del ejercicio económico 2023.

Según lo dispuesto en las bases de ejecución del presupuesto, así como lo estipulado para estas operaciones en el Decreto Foral 270/1998 de 21 de septiembre, el Servicio Municipal Lagunak propone realizar las siguientes incorporaciones de remanente de crédito del año 2023 a las siguientes partidas presupuestarias correspondientes al presupuesto prorrogado para el año 2024:

- 1) Partida presupuestaria 90 33701 63200 Inversiones en instalaciones lúdicas.

Mediante las modificaciones presupuestarias que a continuación se indican y que fueron aprobadas por el pleno del Ayuntamiento de Barañáin, esta aplicación presupuestaria fue dotada de crédito por importe de 33.924,00 € con cargo al Remanente de Tesorería:

- Modificación presupuestaria-crédito extraordinario 1/2023 (nº 4/2023 en el Ayuntamiento de Barañáin, aprobada en sesión de pleno de fecha 23 de febrero de 2023) por importe de 20.000,00 € para la ampliación de la dotación de fuegos en la zona de asadores.

Inversión ejecutada.

- Modificación presupuestaria-suplemento de crédito 8/2023 (nº 43/2023 en el Ayuntamiento de Barañáin, aprobada en sesión de pleno de fecha 28 de septiembre de 2023) por importe de 13.294,00 € para la instalación de un campo de petanca y remodelación del jardín adyacente.

Esta actuación continúa en ejecución.

Atendiendo a los informes obrantes en el expediente (informe arquitecto municipal del Ayuntamiento de Barañáin e informe del encargo de mantenimiento del Servicio Municipal Lagunak), queda pendiente de ejecutar gastos por importe de 1.151,39 €.

A fecha 31 de diciembre de 2023 esta aplicación presupuestaria de gasto arroja un saldo de 4.076,89 €.

Se solicita la incorporación de este remanente a la partida *90 33701 63200 Inversiones en instalaciones lúdicas* en el presupuesto prorrogado 2024 para la finalización de las obras de petanca y remodelación zona ajardinada que se está realizando a través del personal de Lagunak así como para otras inversiones de reposición que pudieran generarse en Lagunak y deban atenderse urgentemente estando los presupuestos para el año 2024 actualmente prorrogados y no disponiendo de crédito en las partidas para atender a estas eventualidades.

Incorporación de remanente propuesta 4.076,89 €

2) Partida presupuestaria 90 34201 63500 Equipamiento en instalaciones deportivas.

Mediante la modificación presupuestaria-crédito extraordinario 1/2023 (nº 4/2023 en el Ayuntamiento de Barañáin, aprobada en sesión de pleno de fecha 23 de febrero de 2023), esta aplicación presupuestaria fue dotada de crédito por importe de 30.000,00 € con cargo al Remanente de Tesorería para llevar a cabo las siguientes inversiones:

- Renovación maquinaria deportiva en sala de gimnasio y sala actividades por importe de 15.000,00 €.

Inversión ejecutada.

- Equipamiento deportivo en piscina cubierta, colocación de plataformas de salida, por importe de 15.000,00 €.

Esta inversión no se ha ejecutado estando pendiente de aclaración características constructivas de la piscina cubierta para su instalación.

A fecha 31 de diciembre de 2023 esta aplicación presupuestaria de gasto arroja un saldo de 17.383,82 €.

Se solicita la incorporación de este remanente a la partida *90 34201 63500 Equipamiento en instalaciones deportivas* en el presupuesto prorrogado 2024 indicando que actualmente se está trabajando en la solución constructiva de la piscina cubierta para la instalación de los pódiums de salida previendo que los mismos se puedan instalar a lo largo del año 2024 así como para poder hacer frente a otras inversiones de reposición que pudieran generarse en Lagunak y deban atenderse urgentemente estando los presupuestos para el año 2024 actualmente prorrogados y no disponiendo de crédito en las partidas para atender a estas eventualidades.

Incorporación de remanente propuesta 17.383,82 €

3) Partida presupuestaria 90 92001 63200 Inversiones en instalaciones generales.

Mediante las modificaciones presupuestarias que a continuación se indican y que fueron aprobadas por el pleno del Ayuntamiento de Barañáin, esta aplicación presupuestaria fue dotada de crédito por importe de 23.000,00 € con cargo al Remanente de Tesorería:

- Modificación presupuestaria-crédito extraordinario 6/2023 (nº 41/2023 en el Ayuntamiento de Barañáin, aprobada en sesión de pleno de fecha 28 de septiembre de 2023) por importe de 8.000,00 € para la instalación de líneas de vida verticales en las torres de iluminación del campo de fútbol 11 y escalera de subida segura al tejado de asadores.

Inversión ejecutada.

- Modificación presupuestaria-suplemento de crédito 7/2023 (nº 42/2023 en el Ayuntamiento de Barañáin, aprobada en sesión de pleno de fecha 28 de septiembre de 2023) por importe de 15.000,00 € para la adaptación de una sala en vestuario adaptado.

Esta actuación continúa en ejecución

Según el presupuesto aprobado de ejecución de la obra del vestuario adaptado, quedan pendiente de ejecutar gastos por importe de 3.544,77 €.

A fecha 31 de diciembre de 2023 esta aplicación presupuestaria de gasto arroja un saldo de 7.295,12 €.

Se solicita la incorporación de este remanente a la partida *90 92001 63200 Inversiones en instalaciones generales* en el presupuesto prorrogado 2024 para la finalización de las obras de adaptación de sala en vestuario adaptado, así como para otras inversiones de reposición que pudieran generarse en Lagunak y deban atenderse urgentemente estando los presupuestos para el año 2024 actualmente prorrogados y no disponiendo de crédito en las partidas para atender a estas eventualidades.

Incorporación de remanente propuesta 7.295,12 €

4) Partida presupuestaria *90 92001 63600 Adquisición de elementos informáticos.*

Mediante la modificación presupuestaria-crédito extraordinario 2/2023 (nº 16/2023 en el Ayuntamiento de Barañáin, aprobada en sesión de pleno de fecha 27 de abril de 2023), esta aplicación presupuestaria fue dotada de crédito por importe de 3.500,00 € con cargo al superávit teórico del presupuesto prorrogado para el año 2023 para la adquisición de dos ordenadores para el Servicio Municipal Lagunak.

Esta inversión ya está ejecutada.

A fecha 31 de diciembre de 2023 esta aplicación presupuestaria de gasto arroja un saldo de 288,01 €.

Se solicita la incorporación de este remanente a la partida *90 92001 63600 Adquisición de elementos informáticos* en el presupuesto prorrogado 2024 con el objetivo de disponer de crédito para hacer frente a otras inversiones de reposición que pudieran generarse en Lagunak y deban atenderse urgentemente estando los presupuestos para el año 2024 actualmente prorrogados y no disponiendo de crédito en las partidas para atender a estas eventualidades.

Incorporación de remanente propuesta 288,01 €.

Cuadro resumen de Incorporaciones de Remanentes propuestos para el ejercicio 2024:

INCORPORACIONES DE REMANENTES DE CRÉDITO 2023 A PRESUPUESTO PRORROGADO 2024							
	ORG	FUNC	ECON	DENOMINACION	CONCEPTO	REMANENTE 31/12/2023	REMANENTE A INCORPORAR
1	90	33701	63200	Inversiones en ins. lúdicas	Instalación petanca, remodelación jardín y otras inversiones en instalaciones lúdicas	4.076,89 €	4.076,89 €
2	90	34201	63500	Equipamiento ins. deportivas	Podiums de salida piscina cubierta	17.383,82 €	17.383,82 €
3	90	92001	63200	Inversiones en instalaciones generales	Vestuario adaptado y otras inversiones en instalaciones generales	7.295,12 €	7.295,12 €
4	90	92001	63600	Adquisición elementos Informáticos	Adquisición elementos informáticos.	288,01 €	288,01 €
TOTAL REMANENTES DE CRÉDITO A INCORPORAR						29.043,84 €	29.043,84 €

Visto el asunto, la Junta Rectora acuerda, por unanimidad de las y los presentes, proceder a la tramitación de una Modificación Presupuestaria- Incorporación de Remanente por importe de 29.043,84 € para su incorporación a las partidas de gasto de inversión del presupuesto prorrogado para el año 2024 según el cuadro que figura en el párrafo anterior. Así mismo acuerda proceder a su tramitación ante el Ayuntamiento de Barañáin.

8.- CAMPAÑA CAPTACIÓN NUEVAS PERSONAS ABONADAS / ABONATU BERRIAK ERAKARTZEKO KANPAINA.

La presidenta propone iniciar la campaña de captación de nuevas personas abonadas, aplicando el precio especial del entrático, desde el 1 de abril hasta el 31 de octubre de 2024.

La Junta Rectora, por unanimidad, acuerda el inicio y fin de la campaña de captación de nuevas personas abonadas del 1 de abril al 31 de octubre del año 2024.

11.- FACTURAS Y TRANSFERENCIAS BANCARIAS / FAKTURAK ETA DIRU-TRANSFERENTZIAK.

La gerente informa sobre la pregunta formulada en la sesión anterior respecto a las facturas de la Federación Navarra de Baloncesto. Informa que las mismas corresponden prácticamente a toda la temporada hasta diciembre y que no se han facturado hasta el final, y respecto a las sanciones se indica que corresponde a retrasos en inicios de partidos, no trasladar los resultados, jugar con una red rota,...

La Junta Rectora da el visto bueno al listado presentado.

10.- INFORMACIONES Y ASUNTOS VARIOS / INFORMAZIOA ETA HAINBAT GAI.

a) Solicitud de prácticas.

Se informa sobre la solicitud recibida para la realización de prácticas en Lagunak de una alumna de técnica de gestión administrativa en el centro Ilerna Online S.L.

Se informa que, tras el cambio de la ley, la prácticas cotizan en la Seguridad Social y que es el centro formativo el que se encarga de dar de alta a esta persona y asumir el coste correspondiente.

Las prácticas en Lagunak son no remuneradas.

Visto el asunto se acuerda por unanimidad de las y los presentes posibilitar la realización de las prácticas solicitadas en Lagunak y autorizar a la presidenta Fátima Sesma Valles a la firma de los convenios y acuerdos correspondientes para poder formalizar las mismas.

9.- CONTRATO BAR LAGUNAK: SOLICITUD / LAGUNAK TABERNA.

Se informa de la solicitud recibida por parte de los gestores del bar solicitando la actualización de los precios de algunos de los productos que sirven atendiendo al incremento de precios que ellos están experimentando. Presentan una propuesta de revisión de precios.

Se indica que, visto el asunto en sesión de Comisión Permanente, se propone actualizar los precios con el IPC que se aplica en la actualización de su contrato y que es el IPC de diciembre nacional y que asciende al 3,10 %.

Oscar Goñi se manifiesta en contra de proceder a una subida de precios. Indica que los precios de los productos en Lagunak son más caros que en otros bares de Barañáin pagando aquí un alquiler mucho menor. Es una cuestión que ya ha trasladado en numerosas ocasiones y es por ello que no va a votar a favor.

Visto el asunto, se procede a la votación de actualización de los precios atendiendo al IPC aplicado en contrato, redondeando los precios al 0 y 5:

- Votos a favor: Fátima Sesma (6 votos), Alberto Lopez (4 votos), Flor Gonzalez (1 voto), Jesús Sánchez (1 voto), Unai Calvo (2,429 votos), Félix Irigoyen (2,429 votos), Miguel Pérez (2,429 votos) y Juan Carlos Lorite (2,429

votos). Total 21,716 votos.

- Votos en contra: Oscar Goñi con voto delegado de Roberto Gonzalez (4,858 votos). Total: 4,858 votos.
- Abstenciones: Maria Dolores Rodríguez (2,429 votos). Total: 2.429 votos.

Visto el resultado de la votación, la Junta Rectora acuerda la actualización de los precios atendiendo al IPC aplicado en contrato, redondeando los precios al 0 y 5 según el cuadro que obra en el expediente.

12- RUEGOS Y PREGUNTAS / GALDERAK ETA ESKAERAK.

Flor Gonzalez indica nuevamente la situación de los pinos en Lagunak que, a su parecer, se están secando. Se indica que se ha trasladado al encargado de mantenimiento en varias ocasiones y que nos indica que los mismos están bien, que los que se van muriendo se van quitando.

Pregunta sobre las placas fotovoltaicas. Se indica que seguimos igual, que se tendrán que quitar porque no funcionan correctamente.

Oscar Goñi solicita se arregle la zona de arbustos el campo de futbol 8 puesto que se caen balones y está peligroso para recogerlos. Se traslada a mantenimiento.

Juan Carlos Lorite dice que las secciones que entrenan en el patinódromo continúan con la misma situación: pista húmeda, tienen que andar secando la pista para entrenar. Por su parte, continúa enviando los vídeos para que se vea la situación. La presidenta le indica que desde Lagunak se hace todo lo posible para poder solucionar esta situación y que tanto los fines de semana como entresemana se organizan los trabajos de mantenimiento para paliar el tema. Que se tenga en cuenta esto a la hora de enviar los mensajes puesto que da la sensación de que desde Lagunak no se está sobre el tema.

La gerente indica que desde todos los servicios de Lagunak (mantenimiento, técnica de deportes, gerencia) se intenta atender esta situación pero que la misma es complicada y llegamos a lo que llegamos. Quiere dejar claro que esta situación se trabaja con personas de la sección poniendo a su disposición los medios que nos piden y organizando tareas para mejorar en lo que podemos las pistas con la condensación (programación de encendido de luces, pases de la máquina fregadora, mopas, etc). Insiste que se trabaja con los medios de que disponemos y la situación existente y llegamos a lo que llegamos, y que se está pendiente en todo momento.

Alberto López insiste en la prioridad de realizar un plan director. Propone nuevamente la realización de una reunión técnica urgente con el tema del patinódromo para analizar la situación y buscar soluciones.

Le pregunta a la presidenta sobre la situación de las obras de las gradas, que es lo que pasa para que no empiecen las obras, desconoce si existe un problema porque no se ha explicado.

La presidenta le indica que es una cuestión que se está llevando desde alcaldía. Alberto Lopez insiste e indica que la presidenta de Lagunak debería conocer la situación y trasladar información en la junta. Preguntará en el ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 22.10 horas.

PRESIDENTA

SECRETARIO